

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

35847 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de denegación de la solicitud de autorización de licencia previa de funcionamiento como fabricante de productos sanitarios de ortopedia a medida, con nº 2956 P.S, a la empresa Jorge Sans Balmont.*

Con fecha 8 de marzo de 2010, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado resolución de denegación de la solicitud de licencia previa de funcionamiento como fabricante de productos sanitarios de ortopedia a medida a la empresa Jorge Sans Balmont, domiciliada en Rubio i Ors, 116-1º, 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La empresa podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. C/ Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A110079153-1